



RIO GALLEGOS, 30 MAYO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.932/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Dra. Patricia SERVATO en carácter de directora por esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral de los Proyectos de Investigación 181/03 y 127/03 de la Convocatoria FONCYT PAV/2003 "TYC y Educación en Argentina" que fuera beneficiado en la Convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica que depende de la Secretaria de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación con Subsidios FONCYT, solicita se realice la tramitación pertinente para la radicación en esta UARG de dicho proyecto;

QUE a fs. 123 y 124 el Lic. Alfredo Oscar FERNÁNDEZ solicita su incorporación al equipo de trabajo en el marco del Proyecto "TIC y Educación en Argentina. Caminos recorridos y desafíos pendientes";

QUE a fs. 142 obra Nota interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO mediante la cual informa que el Lic. FERNÁNDEZ ha sido incorporado como miembro del equipo de investigación;

QUE a fs. 143 la Secretaria de Investigación informa que estos sub-proyectos forman parte del PAV 181/2003 dirigido por el Prof. Mario José Rafael ALBORNOZ perteneciente al Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior de la Asociación Civil Grupo REDES;

QUE la presentación a la Convocatoria se hizo en el marco de la UNPA como institución beneficiaria;

QUE asimismo la Secretaria de Investigación entiende que aún no atendiendo las formalidades establecidas en la Resolución N° 069/CS/97 "Formulario para la presentación de proyectos de investigación", Ordenanza 024/CS/99 "Circuito para la presentación de proyectos de investigación", Ordenanza 025/CS/99 "Procedimiento de solicitud, utilización y rendición de cuentas de subsidios de investigación y desarrollo" corresponde registrar el mismo dejándose aclarado que este aval no implica posibilidad de solicitud alguna de subsidio por el plazo de ejecución;

QUE obra Nota N° 109/05 del Director del Departamento Ciencias Sociales en lo referente a la carga horaria de los docentes afectados al mismo quienes no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado;

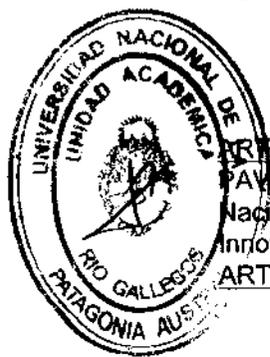
QUE se sugiere requerir a la Dra. SERVATO informe a esta UARG de las instancias de evaluación a las que sea sometido el Proyecto por el organismo que lo aprobara y subsidia, como así también de las altas y bajas producidas y de los resultados alcanzados;

QUE el presente trámite se enmarca en la Resolución N° 069/CS/97 y Ordenanzas N° 024 y N° 025/CS/99;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el Proyecto de Investigación PAV2003-00181-00003 de la Convocatoria FONCYT PAV/2003 "TYC y Educación en Argentina";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Investigación PAV2003-00181-00003 de la Convocatoria FONCYT PAV/2003 "TYC y Educación en Argentina" que fuera beneficiado en la Convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica que depende de la Secretaria de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación con Subsidios FONCYT.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Alfredo Oscar FERNÁNDEZ participará en el Proyecto

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

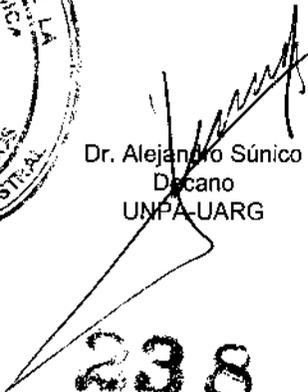
mencionado en carácter de integrante.-

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR a la Dra. SERVATO informe a esta UARG de las instancias de evaluación a las que sea sometido el Proyecto por el organismo que lo aprobara y subsidia, como así también de las altas y bajas producidas y de los resultados alcanzados.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y ~~cumplido~~, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

238